



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-528

Victoria, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL EXTRAPROCESO:

Asunto: MATRIMONIO CIVIL
Radicado No.: **2021-00089-00**
Contrayentes: DAVID VILLA VALLEJO y YENNY ANDREA SANTA BUITRAGO
Testigos: YEIMI QUINTERO LONDOÑO y JOSE FERNEY FRANCO ZULUAGA

II. El despacho decide sobre la solicitud de matrimonio presentada por los contrayentes arriba mencionados. Para ello, considera:

1. La competencia. Este juzgado es competente según el factor objetivo – naturaleza del asunto– (arts. 17, num. 3, del CGP) y el factor territorial –fuero personal, domicilio de los contrayentes– (art. 28, num. 14, del CGP).

2. Los requisitos legales. Los contrayentes mayores de edad, solteros y vecinos del municipio de Victoria, Caldas, manifiestan por escrito su propósito de contraer matrimonio, cumpliendo así los requisitos para proceder tal como lo indican los artículos 134 y 135 del Código Civil.

III. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. ADMITIR la solicitud de matrimonio civil presentada por los contrayentes arriba nombrados.
2. SEÑALAR la hora de las 10:00 am del día 28 de octubre de 2021, para la celebración del matrimonio civil, donde concurrirán los testigos arriba mencionados.
3. ORDENAR a la Secretaría que:
 - (a) Notifique esta decisión a los contrayentes por el medio más expedito.
 - (b) Expida copia auténtica de la respectiva acta de matrimonio a los contrayentes para su protocolización en la Notaría de este municipio.
 - (c) Archive el expediente una vez cumplido lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

Firmado Por:

Calle 10 No.4-60 esquina, tercer piso, teléfono 3205598628
Correo electrónico: J01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 95 DEL 15 DE Septiembre DE
2021

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaría

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Victoria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35a32c49f97f93c79b5f487468b3052fa3cf536431d583e0226be9c14aad9c54

Documento generado en 14/09/2021 04:00:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>